REF . .

Complementa Circular Nº 837, de 1988, sobre información relativa al otorgamiento, endoso y cartera de mutuos hipotecarios endosables.

CIRCULAR Nº 1171

A todas las Agencias Administradoras de Mutuos Hipotecarios

Santiago, 6 de Septiembre de 1994.-

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, ha resuelto complementar las instrucciones impartidas por Circular N^{o} 837, de 1988, relativas a la información que deben enviar las Agencias Administradoras de Mutuos Hipotecarios a este Organismo Fiscalizador.

Las Administradoras de Mutuos Hipotecarios deberán enviar, adicionalmente a los cuadros solicitados por la Circular Nº 837, los cuadros resumen que se describen en el anexo que forma parte de la presente circular. Estos cuadros deberán ser enviados mensualmente, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al informado.

VIGENCIA:

Las instrucciones de la presente Circular regirán a contar de esta fecha, y serán aplicables a la información de operaciones realizadas desde el mes de septiembre del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

DANIEL YARUR EI SUPERINTENDER

La Circular anterior fue enviada a todas las entidades aseguradoras del Primer Grupo.

SUPERINTENDEN

ANEXO

CUADRO: RESUMEN MUTUOS HIPOTECARIOS OTORGADOS

INSTITUCION CREDITICIA : PERIODO INFORMADO :

MONEDA

Plazo	Nº de Mutuos Otorgados	Monto del Crédito	Tasa de Interés de Emisión			Monto Crédito como % del Valor de Hipoteca		
(años)			Minima	Másima	Promedio P.	Mínimo	Máximo	Promedio
1	····							
2								
•								
•								
i								
	Suma Total	Surna Total						
	N° de Mutuos	Monto del			Promedio P.			Promedio
	Otorgados	Crédito			Total			Total

CUADRO: RESUMEN MUTUOS HIPOTECARIOS ENDOSADOS

INSTITUCION CREDITICIA :

PERIODO INFORMADO

MONEDA

Plazo	N° de Mutuos	Monto del	TIR de Compra			Valor de
(años)	Endosados	Crédito	Minima	Méxime	Promedio P.	Compra
1						
2						
-						
-						
•						
j						
	Suma Total	Suma Total			Promedio P.	Suma Tota
	Nº de Mutuos	Monto del			Total	Valor de
	Endosados	Crédito				Compra

DESCRIPCION DEL CONTENIDO DEL CUADRO "RESUMEN MUTUOS HIPOTECARIOS OTORGADOS":

Este cuadro debe ser completado para cada tipo de moneda.

- PLAZO:

Corresponde al período comprendido entre la fecha de otorgamiento y la fecha de vencimiento del mutuo, expresado en años. Cada fila j del cuadro debe corresponder a un plazo. Si no se han otorgado mutuos con un determinado plazo, este plazo debe ser omitido.

- Nº DE MUTUOS OTORGADOS:

Para cada plazo se debe indicar el número total de mutuos otorgados durante el mes informado.

- MONTO DEL CREDITO:

Para cada plazo se debe indicar el monto del capital prestado por la institución crediticia, correspondiente al total de mutuos otorgados durante el mes informado.

TASA DE INTERES DE EMISION

Es la tasa efectiva, anual, pactada en el contrato del mutuo, sin recargo alguno. Debe indicarse con dos decimales, aproximando al segundo decimal:

- MINIMA:

Para cada plazo se debe indicar la tasa de interés mínima efectiva anual de emisión de esa fila.

MAXIMA:

Para cada plazo se debe indicar la tasa de interés máxima efectiva anual de emisión de esa fila.

PROMEDIO P.:

Para cada plazo se debe indicar la tasa de interés promedio ponderado de emisión de esa fila. Es decir, para cada fila j:

Promedio P.=	n Σ (Monto de i=1	del Crédito) _i * t _i		
	n Σ (Monto de i=1	l Crédito) _i		

W WIGE

3

Donde:

- j= Plazo años, j=1,2,, 30
- i= Mutuo individual otorgado, i=1,2,....n
- $n=N^{o}$ de mutuos otorgados con plazo j
- t_i = Tasa de interés de emisión del mutuo i

MONTO CREDITO COMO & DEL VALOR DE HIPOTECA

Corresponde al monto del crédito otorgado como porcentaje del valor de tasación de la garantía hipotecaria, al momento que se otorgue el préstamo. Debe indicarse con dos decimales, aproximando al segundo decimal:

- MINIMO:

Para cada plazo se debe indicar el porcentaje mínimo otorgado de esa fila, del monto del crédito como % del valor de la hipoteca.

MAXIMO:

Para cada plazo se debe indicar el porcentaje máximo de esa fila, del monto del crédito como % del valor de la hipoteca.

- PROMEDIO:

Para cada plazo se debe indicar el promedio lineal de esa fila, del monto del crédito como % del valor de la hipoteca. Es decir, para cada fila j:

n

	n Σ (Monto Crédito Como % del Valor Hipoteca) _i i=1						
Promedio=							

Donde:

- j= Plazo años, j=1,2,, 30
- i= Mutuo individual otorgado, i=1,2,....n
- n= Nº de mutuos otorgados con plazo j
- SUMA TOTAL Nº DE MUTUOS OTORGADOS: Corresponde a la suma de la columna Nº DE MUTUOS OTORGADOS.
- SUMA TOTAL MONTO DEL CREDITO: Corresponde a la suma de la columna MONTO DEL CREDITO.

4

PROMEDIO P. TOTAL:

Corresponde a la tasa de interés de emisión promedio ponderado de todos los mutuos otorgados en el mes informado, sin importar el plazo de emisión del mutuo. Es decir:

Promedio P. Total =
$$\begin{array}{c} m \\ \Sigma \\ i=1 \\ \hline m \\ \Sigma \\ i=1 \end{array}$$
 (Monto del Crédito); * t;
$$\begin{array}{c} m \\ i=1 \\ \hline m \\ \Sigma \\ i=1 \end{array}$$

Donde:

i= Mutuo individual otorgado, i=1, 2, 3, m

m= Número total de mutuos otorgados durante el mes informado.

 t_i = Tasa de interés de emisión del mutuo i.

PROMEDIO TOTAL:

Corresponde al promedio lineal del monto del crédito % del valor de hipoteca. Es decir:

Donde:

i= Mutuo individual otorgado, i= 1, 2,m

m= Número total de mutuos otorgados durante el mes informado.

DESCRIPCION DEL CONTENIDO DEL CUADRO "RESUMEN MUTUOS HIPOTECARIOS ENDOSADOS":

Este cuadro debe ser completado para cada tipo de moneda y deberán informarse sólo los mutuos endosados por la agencia a terceros.

- PLAZO AÑOS:

Corresponde al plazo original con que fue otorgado el mutuo, expresado en años. Cada fila j del cuadro debe corresponder a un plazo. Si no se han endosado mutuos con un determinado plazo, este plazo debe ser omitido.

Nº DE MUTUOS ENDOSADOS:

Para cada plazo se debe indicar el número total de mutuos endosados durante el mes informado.

MONTO DEL CREDITO:

Para cada plazo se debe indicar el monto del capital prestado por la institución crediticia, correspondiente al total de mutuos endosados durante el mes a informar.

TIR DE COMPRA

Corresponde a la tasa interna de retorno, utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la última compra. Debe indicarse con dos decimales, aproximando al segundo decimal:

- MINIMA

Para cada plazo se debe indicar la tasa interna de retorno mínima de endoso de esa fila.

MAXIMA:

Para cada plazo se debe indicar la tasa interna de retorno máxima de endoso de esa fila.

- PROMEDIO P.:

Para cada plazo se debe indicar la tasa interna de retorno promedio ponderado de endoso de esa fila. Es decir, para cada fila j:

Promedio P.=	h Σ k=1	(Valor de Compra) _k * TIR _k
	h Σ k=1	(Valor de Compra) _k

6

Donde:
j= Plazo años, j=1,2,, 30
k= Mutuo individual endosado, i=1,2,....h
h= Nº de mutuos endosados con plazo j
TIR, = Tasa interna de retorno de endoso del mutuo k

VALOR DE COMPRA:

Para cada plazo se debe indicar el monto total del precio pactado al momento de la compra de los mutuos, entre el cedente y el endosatario, correspondiente al total de mutuos endosados durante el mes a informar.

SUMA TOTAL Nº DE MUTUOS ENDOSADOS: Corresponde a la suma de la columna Nº DE MUTUOS ENDOSADOS.

SUMA TOTAL MONTO DEL CREDITO: Corresponde a la suma de la columna MONTO DEL CREDITO.

PROMEDIO P. TOTAL:

Corresponde a la tasa de retorno promedio ponderado de endoso de todos los mutuos endosados en el mes informado, sin importar el plazo original de emisión del mutuo.

Promedio P. Total=	1 Σ (Valor de Compra) _k * TIR _k k=1
1, 10041	l Σ (Valor de Compra) _k k=1

Donde

k= Mutuo individual endosado, k=1, 2,l l= Número total de mutuos endosados durante el mes informado TIR_k = Tasa interna de retorno de endoso de cada mutuo k

SUMA TOTAL VALOR DE COMPRA: Corresponde a la suma de la columna VALOR DE COMPRA.